

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

3819 *Resolución provisional sobre concesión de subvenciones a Proyectos de Investigación del IEG año 2017.*

Anuncio

Propuesta de Resolución Provisional

Doña Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de las Bases que regulan la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Investigación del Organismo Autónomo “Instituto de Estudios Giennenses”, en el que se me designa instructora del procedimiento de la concesión de las mismas, vengo a dictar la siguiente resolución provisional:

Antecedentes de Hecho

Primero: Por Resolución del Presidente núm. 82, de 19 de abril de 2017, se aprobó la Convocatoria que regula la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el I.E.G., referidos a la provincia de Jaén o a temas que afecten a la misma, en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 84, de 5 de mayo de 2017

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en artículo 11 de la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se emite informe del Órgano Instructor, del día 11 de agosto de 2017, donde constan las solicitudes presentadas.

Tercero: Por el Órgano Colegiado, -en sus reuniones del mes de julio-, se ha formalizado el Acta de evaluación de las solicitudes presentadas en Convocatoria, conteniendo la valoración de cada una de las solicitudes, así como la cuantía de las subvenciones a conceder desglosadas por aplicaciones presupuestarias.

Fundamentos de Derecho

Primero: Esta convocatoria se regirá por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017 y demás normativa aplicable.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación a que hace referencia el párrafo anterior, se realizará mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial.

Tercero: Existe dotación económica presupuestaria, en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos del Instituto de Estudios Giennenses, que para estas subvenciones se ha previsto en el Artículo 7 de la Convocatoria, para hacer frente a la concesión de las mismas.

Según lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Serán evaluados los siguientes proyectos:

Cuadro de las inscripciones a la Convocatoria de Proyectos de Investigación, 2017

Proyectos dirigidos a Universidades y Centros de Investigación:

| Nº ORDEN | SOLICITANTE | TÍTULO DEL PROYECTO | IMPORTE EUROS |
|----------|---|--|---------------|
| 1 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Belén Agrela Romero | Debates Éticos y de Género en la Gestión de lo social en el contexto de Jaén. | 10.000 € |
| 2 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Eva María Murgado Armenteros | Análisis de la Demanda y Perspectivas del Oleoturismo en la Provincia de Jaén. | 18.600 € |
| 3 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Ángel Martínez Gutiérrez | Retos de la Comercialización Eficiente de los Aceites de Oliva: Correcto Etiquetado y Aprovechamiento de las Ventajas Asociadas a una Web Site. | 9.006 € |
| 4 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Juan Carlos Rodríguez Cohard | Desafíos y Posibilidades de Competencia del Olivar Tradicional en la Provincia de Jaén ante el Reto de la Globalización del Cultivo: Análisis Comparativo en un Contexto Mediterráneo. | 10.000 € |
| 5 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Victor Luis Gutiérrez Castillo | Memoria Histórica en Jaén y su Provincia: Balance de la Reparación Jurídica de las Víctimas. | 10.000 € |
| 6 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Francisca Jiménez Jiménez. | La disposición a Investigar en Proyectos Sociales: La financiación Colectiva en la Provincia de Jaén. | 10.000 € |
| 7 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Pedro Ángel Latorre Román. | Análisis de la Prevalencia de Altas Capacidades y Talento en Niños de 6 a 12 años de la Provincia de Jaén y su Relación con Variables Sociodemográficas. | 7.000 € |
| 8 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Enrique Bernal Jurado. | Análisis del Uso de las TICs por Parte del Cooperativismo de Segundo Grado y los Grupos Empresariales de Comercialización del Sector del Olivar. | 3.500 € |
| 9 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Encarnación Moral Pajares. | Análisis Económico del Sistema de Gestión del Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas en la Provincia de Jaén y Valoración de su Capacidad para Obtener Agua Regenerada para Riego. | 10.000 € |

| Nº ORDEN | SOLICITANTE | TÍTULO DEL PROYECTO | IMPORTE EUROS |
|----------|--|---|---------------|
| 10 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Ana Tirado de la Chica. | La Educación en Museos, Centros de Interpretación y Otras Instituciones Culturales de Patrimonio en la Provincia de Jaén. | 8.933,24 € |
| 11 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Eva Sotomayor Morales. | Proyecto Envejecer en Jaén. Proyecto de Validación, Diseño y Aplicación de un Índice de Envejecimiento Activo Adaptado al contexto de la Provincia de Jaén. | 10.000 € |
| 12 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Emilio José Martínez López. | Influencia de la Actividad Física en las Actitudes y Cognición de Escolares con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad. | 7.520 € |
| 13 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Anna María Rucabado Sala. | Evaluación de la Calidad en los Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia de Jaén. | 8.267,44 € |
| 14 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. | Diagnóstico Jurídico sobre los Bienes del Patrimonio Histórico Artístico de la Provincia de Jaén. | 10.000 € |
| 15 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: María Gutiérrez Salcedo. | Estrategia de Comercialización de los Aceites de Oliva de Máxima Calidad: Viabilidad, Problemas y Claves de Desarrollo | 10.000 € |
| 16 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Manuela Vega Zamora. | Eficacia de las Políticas Públicas de Desarrollo Sostenible. El Caso de la Oleicultura Ecológica de la Provincia de Jaén. | 6.500 € |
| 17 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: María Cruz García Linares. | Efectos del Cuidado de los Abuelos en el Bienestar Psicológico de los Nietos en la Provincia de Jaén | 9.100 € |
| 18 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Guadalupe Fuentes Lombardo. | Caracterización de las Empresas Familiares Jiennenses: un Análisis de la Estrategia Internacional. | 8.921 € |

Proyectos dirigidos a personas físicas y/o jurídicas, sin ánimo de lucro:

| Nº ORDEN | SOLICITANTE | TÍTULO DEL PROYECTO | IMPORTE EUROS |
|----------|--|--|---------------|
| 1 | PARTICULARES. Investigador: Cecilio Barroso Ruiz. | El Poblamiento Humano de Bedmar desde la Prehistoria hasta la Edad Media, a partir de los Datos Arqueológicos y las Fuentes. | 10.000 € |
| 2 | PARTICULARES. Investigador: Antonia García Luque | La cultura del Olivar desde una Perspectiva de Género | 8.811,44 € |

Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, desglosadas por aplicaciones presupuestarias.

- Aplicación Presupuestaria 2017.160.3340.45100, dotada con 50.000,00 €, dirigida a Universidades y Centros de Investigación:

| Nº de Orden | SOLICITANTE | TÍTULO DEL PROYECTO | PUNTUACIÓN Y DOTACIÓN |
|-------------|---|--|-----------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD DE JAÉN: Investigador: Eva Sotomayor Morales | Proyecto Envejecer en Jaén. Proyecto de Validación, Diseño y Aplicación de un Índice de Envejecimiento Activo Adaptado al contexto de la Provincia de Jaén. | 9,69 5.500 € |
| 2 | UNIVERSIDAD DE JAÉN: Investigador: Ángel Martínez Gutiérrez | Retos de la Comercialización Eficiente de los Aceites de Oliva: Correcto Etiquetado y Aprovechamiento de las Ventajas Asociadas a una Web Site. | 9,10 5.000 € |
| 3 | UNIVERSIDAD DE JAÉN Investigador: Juan Carlos Rodríguez Cohard | Desafíos y Posibilidades de Competencia del Olivar Tradicional en la Provincia de Jaén ante el Reto de la Globalización del Cultivo: Análisis Comparativo en un Contexto Mediterráneo. | 9,10 5.000 € |
| 4 | UNIVERSIDAD DE JAÉN Investigador: Emilio José Martínez López | Influencia de la Actividad Física en las Actitudes y Cognición de Escolares con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad. | 9,10 4.000 € |
| 5 | UNIVERSIDAD DE JAÉN Investigador: Pedro Angel Latorre Román | Análisis de la Prevalencia de Altas Capacidades y Talento en Niños de 6 a 12 años de la Provincia de Jaén y su Relación con Variables Sociodemográficas. | 8,8 3.500 € |
| 6 | UNIVERSIDAD DE JAÉN Investigador: Eva M ^a Murgano Armenteros | Análisis de la Demanda y Perspectivas del Oleoturismo en la Provincia de Jaén. | 8,4 5.500 |
| 7 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Enrique Bernal Jurado. | Análisis del Uso de las TICs por Parte del Cooperativismo de Segundo Grado y los Grupos Empresariales de Comercialización del Sector del Olivar. | 8,0 2.500 € |
| 8 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Belén Agrela Romero | Debates Éticos y de Género en la Gestión de lo social en el contexto de Jaén. | 7,8 5.500 € |
| 9 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Victor Luis Gutiérrez Castillo | Memoria Histórica en Jaén y su Provincia: Balance de la Reparación Jurídica de las Víctimas | 7,8 4.000 € |
| 10 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador: Encarnación Moral Pajares. | Análisis Económico del Sistema de Gestión del Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas en la Provincia de Jaén y Valoración de su Capacidad para Obtener Agua Regenerada para Riego. | 7,6 5.000 € |
| 11 | UNIVERSIDAD DE JAÉN. Investigador.: Gerardo Ruiz-Rico Ruiz. | Diagnosis Jurídica sobre los Bienes del Patrimonio Histórico Artístico de la Provincia de Jaén. | 7,5 4.500 € |

• Aplicación Presupuestaria 2017.160.4630.48101, dotada con 11.500,00 €, dirigida a personas físicas y/o jurídicas, sin ánimo de lucro:

| Nº ORDEN | SOLICITANTE | TÍTULO DEL PROYECTO | PUNTUACIÓN Y DOTACIÓN |
|----------|---|--|-----------------------|
| 1 | PARTICULARES. Investigador: Cecilio Barroso Ruiz. | El Poblamiento Humano de Bedmar desde la Prehistoria hasta la Edad Media, a partir de los Datos Arqueológicos y las Fuentes. | 9,6 6.000 € |
| 2 | PARTICULARES. Investigador: Antonia García Luque | La cultura del Olivar desde una Perspectiva de Género | 9,8 5.500 € |

Segundo: Los beneficiarios dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

En caso de estar de acuerdo con la misma, procede por los beneficiarios presentar la reformulación de la solicitud y del Plan Financiero, para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención concedida, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en el apartado primero.

De no presentar reformulación o alegación alguna se entenderá que los beneficiarios renuncian a la subvención propuesta, salvo en caso de los que la cuantía solicitada sea idéntica a la concedida, que se entenderá aceptada.

Trascurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, así como las reformulaciones de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del Órgano Colegiado, se remitirá con todo lo actuado para que se dicte la propuesta de resolución definitiva.

Tercero: Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria, la justificación de la subvención se realizará en las condiciones y plazo previstos en los Artículos correspondientes de la misma.

Cuarto: La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concedió la subvención, en los términos previstos en el artículo 21 la Convocatoria. Los beneficiarios podrán solicitar un anticipo de hasta el 100% del importe de dicha subvención, previa constitución de garantía de acuerdo con lo prevenido en el 33.28. b) y 33.29 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Agosto de 2017.- El Presidente de la Diputación de Jaén, acctal. P. Resolución nº 740 de 13/7/2017, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.